

DECRETO APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 32/22

Denominación: Contratación del suministro de energía eléctrica en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

El objeto de la licitación es la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta tensión, para las instalaciones de Congresos y Turismos de Sevilla, S.A. El objeto del contrato se divide en 2 lotes:

- LOTE 1: Instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.
- LOTE 2: Resto de instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Importe licitación (IVA Excluido): 1.007.014,52 €

Importe de Licitación Lote 1: 991.350,00 €

Importe de Licitación Lote 2: 15.664,52 €

Importe licitación (IVA Incluido): 1.218.487,57 €

Importe de Licitación Lote 1: 1.199.533,50 €

Importe de Licitación Lote 2: 18.954,07 €

Valor estimado: 1.597.340 € (IVA excluido).

Plazo de ejecución del Contrato: La duración del contrato será diferente en cada lote.

- Lote 1 : 9 meses, con posibilidad de realizar una prórroga de 5 meses de duración.
- Lote 2: 4 años, con posibilidad de realizar una prórroga de 1 año de duración.

Código Seguro De Verificación	AoUQegrRwBczzidIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	16/12/2022 15:03:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AoUQegrRwBczzidIR5t6Q==		



Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento de licitación del Contratación del suministro de energía eléctrica en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 32/22, Contratación del suministro de energía eléctrica en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.


SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contratación del suministro de energía eléctrica en las instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., con número de Expediente 32/22.

Código Seguro De Verificación	AoUQegrswBczidIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	16/12/2022 15:03:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AoUQegrswBczidIR5t6Q==		



TERCERO.-Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

Código Seguro De Verificación	AoUQegrRwBczidIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	16/12/2022 15:03:10	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AoUQegrRwBczidIR5t6Q==			